



## COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO. RE.: Memorandum 01

Colegio Escribanos <colegio@escribanoschaco.com>  
Para: mgob.jchapo@chaco.gob.ar

5 de enero de 2022, 15:42

Señor Ministro  
Dr. Juan Manuel CHAPO  
Ministerio de Gobierno y Trabajo  
de la Provincia del Chaco  
CIUDAD  
SU DESPACHO

Nos dirigimos a Ud. en orden al Memorandum 01, con fecha 4 de enero del 2022, por el que se paraliza el servicio Registral en la Provincia.

Esta medida, deja sin servicio registral a todos los ciudadanos que se encuentran realizando diversos trámites en estos organismos, sin tener en cuenta que la documentación que ingresa en los RPI, es documentación con plazos establecidos por la Ley Nacional 17.801, los cuales siguen su curso, *\*sin que el memorándum los suspenda\**; esto implica que los trámites que venzan entre el 5 y el 16 de enero, deberán ser presentados nuevamente, con la demora en tiempo y el nuevo costo que deberá afrontar el solicitante y los potenciales conflictos judiciales a los que se abre la puerta al no suspender plazos y vulnerar prioridades.

El servicio registral nunca dejó de prestarse por licencia anual de la totalidad del personal. La vez que no hubo atención al público fue por paros de los Organismos o bien durante el ASPO que provocó muchísimos inconvenientes en diversos sectores, con efectos directos en lo social y en lo económico, cuyas consecuencias, aún no se han podido revertir. Se subraya asimismo que continúa en curso la vía judicial incoada por este Colegio de Escribanos que tramita bajo autos caratulados "COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO C/DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y/O MINISTERIO DE GOBIERNO S/MEDIDA CAUTELAR" Expte. N° 5190/17 que exige no menoscabar la prestación del servicio registral a lo cabe adicionar que suspender la atención al público en el RPI, y máxime de este modo intempestivo, es una medida que contradice a lo que públicamente manifiesta el Gobernador Jorge Milton Capitanich, de poner en marcha la provincia, y reactivar la economía.

En el año 2021, la cantidad de trámites ingresados en el RPI fue extremadamente baja, los mismos no llegaron a 38.000, consecuencia directa de la limitación en la cantidad de trámites que ingresaron por día a los RPI. Uno de los anuncios del Gobernador, fue que para fines del 2021, la digitalización del RPI y de otros organismos se encuentren funcionando, tema en el cual no se han verificado avances; pareciera no medir Ud. las consecuencias del Memorandum 1, exponiendo una vez más que el funcionamiento de los RPI, no es un tema prioritario en la agenda de su ministerio.

La suspensión de la atención al público, afecta a los sectores comercial, bancario, empresarial, inmobiliario, judicial y a toda la ciudadanía, que necesita organizar sus bienes y acceder a los títulos de propiedad, además de afectar directamente la recaudación de la Provincia.

Revertir la medida, restableciendo la atención al Público en los RPI, sin límite de presentación de trámites, es reconocer el derecho a los ciudadanos, de acceso a la registración de sus bienes y cumplir con lo anunciado por el Gobernador de trabajar para reactivar la Provincia y revertir la pobreza en la que nos encontramos.

Esc. Eda Leonor GONZALEZ de CABAS.- PRESIDENTE.- DNI. 16.004.329

Esc. Celia Nilda AQUINO de ALEGRE.- SECRETARIA.- DNI: 12.470.034

**Colegio Escribanos**

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Email: colegio@escribanoschaco.com



Telefono: 0362-4426556/4430551  
Av. Italia 123 - Provincia del Chaco - Argentina  
[www.escribanoschaco.com](http://www.escribanoschaco.com)